



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2013-01212
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere previo a desarchivar

Como quiera que el memorial que antecede va dirigido al proceso de radicado 2013-01212, el cual se encuentra archivado, previo a proceder con el desarchivo del mismo, se requiere a la parte interesada, a fin de que aporte el Arancel que para tal efecto se estableció mediante Acuerdo PCSJA21 del 17 de agosto de 2021, del Consejo Superior de la Judicatura, por valor de \$6.900.

Para el pago de dicho arancel se concede a la parte interesada un término de quince (15) días hábiles, so pena de que al cabo de este término se archive esta petición junto con el expediente.

NOTIFIQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

7

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodríguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellín

Código de verificación: **ff5ef2ff755884e39c365f74784675c72abdf457c0ea716566d930c81d947c89**
Documento generado en 10/09/2021 02:56:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>